

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
2128

AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA
GASTOS MENORES DEL CONVENIO
DE TRANSFERENCIA SUSCRITO CON
SENADIS

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento 2400

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Resolución Exenta N° 3270 del 28 de diciembre de 2018, que aprobó el convenio de transferencia de fecha 23 de octubre de 2018, celebrado entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y este Municipio; la necesidad de ejecutar el mencionado proyecto que asocia gastos menores en su desarrollo; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 del 07 de mayo de 2019, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, documento que no adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁZASE a doña Paulina Aranguiz Koch Directora del COSAM, fondos a rendir por la cantidad de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), renovables y reembolsables, para los gastos menores que origina la ejecución del mencionado convenio y que es financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad. Se deja constancia que la suma total de los fondos a rendir no excederá el monto total de la transferencia para la ejecución del programa.

De los fondos puestos a su disposición, deberá rendir cuenta documentada a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, y una vez aprobada esta rendición podrá girar el siguiente fondo para posterior visación de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.22.12.002.002.005 "Gastos Menores Programa COSAM SENADIS", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A : Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.